1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2017/2018
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Nombre de la Asignatura	PRÁCTICAS ESCOLARES IV
Código	2017
Curso	CUARTO
Carácter	PRÁCTICAS
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	15
Estimación del volumen de trabajo del alumno	375
Organización Temporal/Temporalidad	Segundo Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA ESPERANZA CLARES CLARES	**Área/Departamento**	EXPRESIÓN PLÁSTICA, MUSICAL Y DINÁMICA
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	eclares@um.es Tutoría Electrónica: SÍ

	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	**Duración**	**Día**	**Horario**	**Lugar**
		Anual	Martes	12:30- 14:00	868887033, Facultad de Educación B1.0.029B
		Anual	Miércoles	12:00- 13:30	868887033, Facultad de Educación B1.0.029B

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

Esta asignatura se desarrollará en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un tutor o tutora externo como de un tutor o tutora interno (profesor de la UMU).

3. Requisitos Previos

(2003) PRÁCTICAS ESCOLARES III;

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

· CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

· CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

· CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.2 Competencias de la titulación

· CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar o, en caso de precisarlo, a través del sistema alternativo de comunicación acorde con sus necesidades.
· CG2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito de los estudios de Grado en Educación Infantil, con un nivel B1 de acuerdo con el MCER.
· CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
· CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional, actuando según el código deontológico de la Educación Infantil.
· CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
· CG6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
· CE1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
· MP05. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica
· CE2. Promover y facilitar los aprendizajes en la infancia desde una perspectiva globalizadora que integre las dimensiones sociales, cognitiva, afectiva y psicomotriz.
· MP06. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro
· CE3. Diseñar y regular procesos de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos.
· MP07. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años
· CE4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos desde el diálogo. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
· MP08. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
· CE5. Reflexionar en grupo la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía, singularidad y solidaridad morales e intelectuales de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la infancia.
· CE6. Conocer la evolución del lenguaje en la infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.
· CE7. Aprender estrategias para fomentar en un clima lúdico e inclusivo la comprensión, expresión e interacción de los niños en diferentes lenguajes (científico, lingüístico-literario y lógico-matemático).
· CE8. Conocer los procesos de adquisición de los lenguajes artísticos, plástico, musical y corporal en los niños de entre 0 y 6 años y elaborar estrategias para fomentar el desarrollo de la sensibilidad y la expresión artística en el aula de Educación Infantil
· CE9. Conocer las implicaciones educativas de los lenguajes audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en la primera infancia.
· CE10. Conocer los fundamentos de la educación para la salud, con especial atención a los factores dietéticos, de higiene y de equilibrio emocional.
· CE11. Conocer los procesos de desarrollo psicológico, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la infancia. Conocer los fundamentos de atención temprana.
· CE12. Comprender la organización y dinámica interna de los centros educativos de educación infantil y reflexionar sobre sus funciones socio-pedagógicas.

· CE13. Aprender a aprender como formación para toda la vida: asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales; y reflexionar sobre las prácticas del aula para innovar y mejorar la propia práctica docente.
· CE14. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas de indagación.
· CE15. Orientar y valorar con los padres y madres en la educación familiar y dominar estrategias organizativas y habilidades de mediación útiles para una adecuada relación con las familias de los alumnos
· CE16. Adquirir una concepción profesional en la Educación Infantil a partir de modelos y referente europeos. (Para la adquisición de esta competencia se considera especialmente importante potenciar la movilidad de los estudiantes y profesores)
· MP01. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
· MP02. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
· MP03. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias
· MP04. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro

4.3 Competencias transversales y de materia

· Competencia 1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma
· Competencia 2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia
· Competencia 3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias
· Competencia 4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro
· Competencia 5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica
· Competencia 6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro
· Competencia 7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años
· Competencia 8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social

5. Tipo de prácticas

Prácticas Curriculares Externas :

Prácticas desarrolladas en centros de la Región de Murcia

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
PRÁCTICAS DOCENTES	**Duración**: 7 de marzo a 27 de abril de 2018. **Actividades prácticas de campo**: Para realizar el periodo de prácticas, al alumnado se le asignará un centro escolar y un maestro tutor. El horario del alumnado en prácticas será el mismo que el de un maestro, cumpliendo con el horario lectivo del centro y complementario de su tutor. Las Prácticas Escolares son obligatorias. Más faltas de asistencia al colegio que las indicadas en el Plan de Prácticas suponen el suspenso de esta asignatura. Durante el desarrollo de las Prácticas Escolares no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de Prácticas.
TUTORÍA ACADÉMICA	**Tutorías en grupo**: Sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del tutor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. Las tutorías se fijarán en el Plan de Prácticas que se proporcionará al alumnado al inicio de las prácticas y que tendrá en cuenta el calendario académico de la Facultad y de los centros escolares. La asistencia a los seminarios es obligatoria; una falta de asistencia a un seminario supone la no superación de las prácticas.

7.Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	**1. Fichas de seguimiento:** • Adecuada selección de la información incluida. • Rigor en la organización de la información. Correcta redacción, ortografía y expresión. **2. Informe final:** • Correcta redacción, ortografía y expresión. • Redacción ajustada al tema que se propone. Profundización en la problemática planteada y orden en la exposición. • Capacidad de relación del tema en cuestión con los contenidos disciplinares cursados en el Grado en Educación Infantil. • Fundamentación de acuerdo al plan de prácticas, poniendo en relación sus distintos apartados y pretensiones con la realidad del centro de prácticas. • Síntesis reflexiva de los contenidos trabajados para cada uno de los ámbitos. • Reflexión fundamentada sobre los múltiples y diversos factores condicionantes de la práctica escolar y su relativa incidencia en función de las concretas características del grupo. • Reflexión fundamentada de repercusiones positivas y negativas para el ejercicio docente del estudiante.
Ponderación	55

Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros...
Criterios de Valoración	**1. Informe del centro receptor: 40%.** • Colaboración en las tareas del centro. Iniciativa y participación activa. • Respeto a las normas del centro y al resto de los miembros del mismo. Puntual con los horarios. • Interés por aprender. Actitud curiosa e interés por indagar en los procedimientos seguidos por los y las profesionales del centro. • Corrección en la expresión y capacidad para comunicarse con el alumnado. **2. Registros de participación: 5%.** • Asistencia a los seminarios transversales organizados desde el Decanato.
Ponderación	0

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

9. Normativa

Reglamento del centro

http://www.um.es/facuedu/contenido/normativa

10. Observaciones

OBSERVACIONES

- Es requisito previo tener aprobadas o convalidadas las Prácticas Escolares III.

- La calificación global será establecida por el vicedecanato de Prácticas, considerando los siguientes criterios:

- En caso de que la Comisión de Prácticas lo estime oportuno, podrá realizarse una revisión de las calificaciones de las memorias del alumnado. Esta revisión será realizada por una comisión que se nombrará al efecto. La revisión de las calificaciones puede ser considerada necesaria por la Comisión de Prácticas cuando la media de las calificaciones de las memorias se separe de la media del conjunto de las mismas en más de dos veces el error típico de la media y cuando, además, su desviación típica sea menor que la mitad de la desviación típica de las memorias.
- Para aprobar las prácticas es necesario que el alumnado demuestre una cualificación suficiente tanto en su participación en el aula como en la realización de los trabajos que debe presentar al Tutor Académico. Por tanto, las propuestas de ambos tutores deben ser como mínimo de aprobado. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente. Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de los tutores y, en caso de que el número de Matrículas de Honor propuestas exceda las permitidas, cada estudiante propuesto tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre la asignación de las Matrículas de Honor.
- "**NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://www.um.es/adyv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad".